

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**33053** *SINGLE HOME INVERSIONES II, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD CEDENTE*)  
*SINGLE HOME, S.A.*  
(*SOCIEDAD CESIONARIA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades de capital, se hace público que el socio único de la sociedad Single Home Inversiones II, Sociedad Limitada Unipersonal, con fecha 11 de noviembre de 2009, ha decidido la disolución sin liquidación de la misma, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su único socio Single Home, Sociedad Anónima, quien acepta expresamente tal cesión y se subroga íntegramente en la titularidad de los activos y pasivos de la cedente. Todo ello de conformidad con los términos del Proyecto de Cesión Global de fecha 23 de octubre de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de octubre de 2009 e inscrito el 2 de noviembre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de esta clase que se publique.

Madrid, 11 de noviembre de 2009.- El Presidente y Consejero Delegado de Single Home, Sociedad Anónima Javier López Granados. El administrador único de Single Home Inversiones II, Sociedad Limitada Unipersonal. Javier López Granados.

ID: A090083122-1